EXPEDIENTE PAS 2026-0-82

INFORME DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPAMIENTO ENDOSCÓPICO (TORRE DE ÚLTIMA GENERACIÓN, UN GASTROSCOPIO Y UN DUODENOSCOPIO) PARA EL SERVICIO DE MEDICINA DE APARATO DIGESTIVO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE

Por parte de esta Dirección de Gestión se promueve la tramitación del ***Procedimiento Abierto Simplificado con pluralidad de criterios*** del expediente **PAS 2026-0-82**, para el *contrato de Suministro, Instalación y puesta en funcionamiento de Equipamiento Endoscópico (Torre de Última Generación, un Gastroscopio y un Duodenoscopio) para el Servicio de Medicina de Aparato Digestivo del Hospital Universitario 12 de Octubre*, a través de un contrato administrativo. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 25, número 1, apartado a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un plazo de ejecución de ***15 días.***

NECESIDAD E IDONEIDAD:

El contrato que se promueve tiene por objeto el Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de equipamiento endoscópico (torre de última generación, un gastroscopio y un duodenoscopio) para el Servicio de Medicina de Aparato Digestivo del Hospital Universitario 12 de Octubre.
Se trata de cubrir la necesidad de adquisición urgente de una solución integral de endoscopia digestiva y material específico para el Servicio de Medicina de Aparato Digestivo. La inversión comprende los elementos anteriormente referidos, estando compuesta la torre de endoscopia por: procesador, fuente de luz LED/Láser, monitor de grado médico 4K, bombas de insuflación de CO2 e irrigación de agua, y carro de transporte.
La presente contratación responde a una necesidad asistencial inaplazable y debidamente acreditada, derivada de la insuficiencia de medios materiales para atender la actividad actualmente demandada por el Servicio de Aparato Digestivo, circunstancia que compromete la continuidad y calidad de la asistencia sanitaria prestada. Por una parte, la implantación y progresiva ampliación del Programa de Cribado de Cáncer Colorrectal (Prevecolon) ha generado un incremento sustancial de la actividad endoscópica, particularmente en el ámbito de las colonoscopias de cribado. Por otro lado, la progresiva obsolescencia de una parte significativa del parque tecnológico de la Unidad de Endoscopias ha reducido de forma notable su operatividad, limitando la utilización eficiente de los equipos disponibles y dificultando el normal desarrollo de la actividad asistencial programada lo que evidencia la necesidad de renovación y adecuación de los medios materiales para garantizar la prestación del servicio en condiciones óptimas de seguridad, calidad y eficiencia. Finalmente, concurre una necesidad estructural, previamente identificada, consistente en la dotación de un duodenoscopio adicional que permita la realización simultánea de procedimientos de CPRE tanto en la Unidad de Endoscopias como en el bloque quirúrgico.

Para la estimación del precio de licitación se han considerado precios de mercado actuales.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 12028757891616384786669

CARACTERÍSTICAS:

Las características del material se detallan en las especificaciones técnicas del Pliego de prescripciones técnicas que se adjunta, a precios de mercado.

PRESUPUESTO:

El presupuesto estimado de licitación, en base a los precios actuales del mercado, asciende a la cantidad de ***CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (120.548,67 €)****: (Base imponible: 99.627,00 € - IVA 21%: 20.921,67 €),* con cargo al Centro de Gasto 8202, a las aplicaciones presupuestarias 62304 y 63305.
Y con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

Anualidad	Epígrafe	Importe (IVA excluido)	Importe 21%	Importe Total
2026	62304	70.714,00€	14.849,94€	**85.563,94€**
	63305	28.913,00 €	6.071,73 €	**34.984,73€**
	TOTAL	99.627,00 €	20.921,67 €	**120.548,67 €**

Por de todo lo anterior, y constatado que la presente contratación resulta necesaria para el cumplimiento de los fines institucionales que este Hospital tiene encomendados, así como la idoneidad del objeto del contrato planteado para cubrir la necesidad planteada, se deja constancia de ello y se firma este Informe Justificativo de Necesidad de la Contratación.

En Madrid, a fecha de firma.
EL DIRECTOR DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SS.GG

Firmado digitalmente por: SANTOS BENEIT DANIEL - ***3907**
Fecha: 2026.10.08 08:49

Fdo.: Daniel Santos Beneit